

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 089**

2018

Acta de sesión ordinaria número ochenta y nueve de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veintinueve de enero de dos mil dieciocho a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I. LECTURA DE AGENDA

II. ORACIÓN

III. JURAMENTACION. Un miembro Comité Cantonal de deportes

IV. LECTURA Y TRAMITACION DEL ACTAS ANTERIORES

1. Ord. 87.

2. Ord. 88

V LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley según expediente 19.913, Reforma a la ley 7794 y sus reformas, código municipal.

2. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL. Informan que no han tenido respuesta sobre la solicitud de impuestos de bienes de esa Asociación.

3. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Comprobante de recepción de solicitud de ampliación de plazo.

4. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.

4.1. Comunican que no han otorgado ninguna patente nueva de licores al negocio denominado restaurante la finca, son respetuosos de la ley, la patente a utilizar ya existía cuya razón social es Inversiones Chacón Granados de Cervantes, cuyo presidente es Arnoldo Chacón Madrigal y se otorgó en condiciones normales en diciembre 2017.



- 31 4.2. Ante consulta sobre carga laboral relacionada con documentos presupuestarios de
32 Cervantes , solicitan audiencia para que puedan comparecer los señores Marvin Gustavo
33 Castillo Morales Intendente y la Srta. Mery Araya Molina, contadora a fin de tratar el tema
34 consultado.
- 35 5. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Boletín #79 de enero 2018,
36 6. IMPRENTA NACIONAL. Publicación del departamento constructivo sobre tabla de los usos
37 según las zonas y los sectores del plan regulador de Alvarado.
38 7. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Comunicado sobre concurso premiará a la
39 ciudad más emprendedora del país.
40 8. MINISTERIO DE SALUD. ORDEN SANITARIA para la Escuela Alberto González Soto, declaración
41 de inhabilitabilidad.
42 9. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
43 9.1. Empleados municipales. Solicitan el pago del salario escolar.
44 9.2. Encargada de control constructivo. Comunica ante consulta sobre licencia licores en
45 Cervantes que ya los compañeros de patentes están al tanto.
46 9.3. Área Tributaria.
47 9.3.1. Informan que el caso del Sr. Juan Poveda Martínez ya fue resuelto en el depto. De
48 Acueducto en la cual mediante inspección se verifico que no se tiene la toma de agua
49 reproductiva.
50 9.3.2. Contesta que con relación a oficio SMA-ACMA-979-12-2018 ya emitió su criterio y a
51 mayoría de las herramientas para que puedan tomar la decisión, su responsabilidad
52 es adjuntar información para que tomen la decisión oportuna, y aclara que no puede
53 influir con el acuerdo que tomen.
54 9.4. Encargada de presupuesto. Informa que se le imposibilita asistir a reunión de comisión de
55 hacienda por tener que asistir a cita médica.
- 56 10. MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS. Oposición a la pesca de arrastre.
57 11. MUNICIPALIDAD DE OSA. Solicitan suspender de inmediato el programa de estudio de
58 afectividad y sexualidad integral del MEP.
59 12. MUNICIPALIDAD DE ZARCERO. Sobre las guías sexuales.
60 13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Dan repuesta a oficio sma-acma-019—01-2018 e
61 indican que el área de CAM no puede certificar recomiendan solicitar a la secretaria remitir a la
62 Contraloría la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento.
63 14. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Dan repuesta a oficio sma-acma-019-01-2018 e
64 indican que el área de CAM no puede certificar recomiendan solicitar a la secretaria remitir a la
65 Contraloría la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento.
66 15. VECINOS
67 15.1. ROSALINA DE CARTAGO. Solicitan estados de cuenta por duda respecto al monto
68 reportado por cuanto extraña que en noviembre pasado realizaron pago y el monto
69 reportado es alto.
70 15.2. RONALDO GONZALES MENDOSA. Invita a curso valoración de las perdidas por causa de
71 inundaciones.
72 15.3. ESTEFANI ALVAREZ GOMEZ. Anuente a continuar colaborando ante el comité cantonal de
73 deportes en presentación del club de plan recreativo familiar
74 15.4. MONICA GOMEZ OBANDO. Solicita donación de un cepillo eléctrico.
75 15.5. ESTEFANI ALVAREZ GOMEZ. Anuente a continuar colaborando ante el comité cantonal de
76 deportes en presentación del club de plan recreativo familiar
77 16. TRIBUNAL PENAL (FLAGRANCIAS) DE CARTAGO. Acta de conciliación imputado Walter
78 Ramírez Gómez.

80 VI INFORME DE COMISIONES.

- 81 1. Comisión del plan regulador.

82 VII ASUNTOS VARIOS

83 VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

84 IX CONCLUSION

85
86 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda**
87 **preparada para el día de hoy. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
88 las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
89 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar, tal y
90 como se presentó la agenda preparada para hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
91 **APROBADO.**



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 3**

92 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado, quien preside, a
93 dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la sesión.

94 **ARTICULO III. JURAMENTACION. Un miembro Comité Cantonal de deportes y**
95 **recreación de Alvarado.**

96 . Presente los y la Señorita Zaira Estefany Álvarez Gómez céd 3-456-138 fue impuesta de
97 sus cargo como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado por el
98 periodo que resta y que va del 25 de enero 2018 y caduca el 24 de enero del 2020, la cual
99 acepta procediéndose a la respectiva juramentación por parte de la regidora que Preside,
100 Ma. Del Carmen Arce Alvarado conforme al juramento sancionado por el artículo 194 de la
101 Constitución Política.

NOMBRE	CEDULA	SECTOR REPRESENTADO
Zaira Estefany Álvarez Gómez	3-456-138	Organizaciones deportivas y recreativas (Club de Aeróbicos de Pacayas

102 **ARTICULO IV LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

103 **1. Ord. 87 del 15 de enero, 2018.** Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta
104 citada con las siguientes observaciones.

105 **1.1.** En la página 1, se deja claro que la Regidora Damaris Serrano Serrano no
106 estuvo presente, sin embargo, por error de uso de machotes, quedaron algunos
107 acuerdos como si ella hubiese estado votando por lo que han de corregirse
108 estos acuerdos que se ubican en las líneas: 479, 764, 781, 948y 957

109 **1.2.** En página.2

110 **1.2.1.** En la línea 27 y página 3 línea 127 donde dice Raquel Tercio Morera
111 léase: Raquel Tencio Montero.

112 **1.2.2.** En la línea 80, se recalca que la información sobre los caminos en formato
113 Excel para realizar análisis por medio de filtros aún está pendiente de que
114 se presente.

115 **1.3.** En la página 4,

116 **1.3.1.** Artículo IV, punto 4, inciso 4.4 dada la documentación enviada por la Lic. Silvia
117 Navarro Gómez de la FEDEMUCARTAGO y en atención a otros asuntos que es
118 necesario analizar en comisión de Asuntos Jurídicos. **SE ACUERDA:** En forma
119 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce
120 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
121 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1.** Convocar a la Comisión de Asuntos
122 Jurídicos a reunión para el próximo jueves 1 de febrero 2018 a partir de las 2:30
123 p.m. **2.** Solicítese a la Licda. Raquel Tencio Montero el facilitar a la Licda. Silvia
124 Navarro Gómez a quien se le ha designado como Asesora de la Comisión de
125 Asuntos Jurídicos a fin de que brinde asesoramiento a la Comisión de Asuntos
126 Jurídicos en la citada reunión. **3.** Se solicita a la Administración coordinar lo
127 pertinente para el transporte de la Licenciada Silvia Navarro a la citada reunión. **4.**
128 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

129 **1.3.2.** En la línea 164, Artículo IV, punto 5, sobre la publicación de Matriz de Valores de
130 Terrenos Agropecuarios, consulta la regidora Damaris Serrano Serrano sobre a
131 que corresponde la citada publicación.

132 **1.3.2.1.** Se le aclara que en esta tabla se incluyen valores de terrenos
133 agropecuarios, se creyó que era la tabla que faltaba completar para el Plan
134 Regulador.

135 **1.3.2.2.** Aclara la Regidora que Preside que hay otra tabla que se publicó y que se
136 remitió a la comisión del Plan Regulador. Y se consultó sobre la situación de
137 esa tabla y se aclaró que cuando se publicó el plan regulador, no se sabe el
138 motivo por el cual no se incluyó esa tabla que es parte del plan regulador.



139 También recuerden que se estaba consultando que a este Concejo dicha
140 tabla no fue pasada para su aprobación y autorizar la publicación pero como
141 ya estaba el acuerdo del plan regulador entonces ellos procedieron y no se
142 había hecho antes fue porque no habían recursos hasta que se aprobó la
143 modificación presupuestaria #1-2018 anterior por eso ya se logró publicar y
144 esta es la tabla a la que se hace referencia.

145 **1.3.2.3.** Recalca la regidora Damaris Serrano que posiblemente por eso es que el
146 Sr. interesado en el Desarrollo habitacional en Capellades indicaba que no le
147 calzaba la información con lo que le reportaba la ingeniera.

148 **1.3.2.4.** Por su parte el regidor Johnny Chinchilla manifiesta que se descubrió el
149 tema de la tabla cuando se analizó el caso de los Quesos artesanales y esa
150 tabla de la que se menciona en esta acta no tiene que ver con la tabla del plan
151 regulador, es la otra que nos hizo referencia la Ing. Marcela Dávila Jiménez.

152 **1.4.** En la página 5,

153 **1.4.1.** Artículo IV, línea 190, sobre la consulta de padres de pagar por cuidado de niños en
154 el CECUDI se hacen las siguientes apreciaciones.

155 **1.4.1.1.** Indica el regidor José Martín Guillén Fernández manifiesta que debemos
156 de analizar muy bien el tema ya que a la fecha no lo hemos analizado y dentro
157 de sus interrogantes esta ¿en base a que se define el monto? ¿hay un estudio
158 para ello? (34:17).

159 **1.4.1.2.** Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que en Cervantes
160 hay una joven que había concursado y ganó ante el IMAS, que construyó otra
161 estructura por su casa, que ya para esa parte no le aprobaron, y su nieta
162 Camila estaba en el taller cuando se dio, entonces al siguiente año ya su nieta
163 no podía integrar ese Taller porque ya los papas de Camila tenían otra
164 posición económica, y eso era solo para los niños de escasos recursos y que
165 cumplieran con toda la regulación que ellos establecen para esos casos,
166 entonces habían consultado también, y el IMAS siguió la autorización a ellos
167 pero era para niños de escasos recursos, no era para quien pudiera pagarlo
168 sino para el que cumplía con los requisitos, por ello en este caso considera
169 que lo mejor es consultar al IMAS, porque no somos nosotros los que
170 decidimos sí o no.

171 **1.4.1.3.** Se indica que al documento se le adjuntó el reglamento.

172 **1.4.1.4.** Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que también las
173 muchachas encargadas querían venir a explicar.

174 **1.4.1.5.** La regidora Adriana Varela manifiesta que el sábado anterior un cliente le
175 indicaba que en su caso él es viudo y él se dedica a piratear (taxi pirata) y
176 tiene una chiquita, y está pagando también la casa, y fue al CECUDI para
177 que le recibieran la chiquita y no se la recibieron, porque en el IMAS le dijeron
178 que no calificaba y él indicaba que él estaba solo, que no le podía pagar a una
179 muchacha para que vaya a cuidar a su hija porque de lo que gana no le
180 alcanza para pagar la casa y cubrir todo, en el CEN si la recibieron, pero es
181 un ratico, ¿y en la tarde quien se la cuida? Entonces es donde hay que
182 analizar porque si uno estudia a fondo el caso como este sí amerita. Y hay
183 veces que la entrevista que hace el IMAS es un tanto enredada porque
184 incluso hay personas “pobres, pobres” que tampoco califican

185 **1.4.1.6.** Recalca el regidor José Martín Guillén que es importante saber sobre que
186 se basan para los parámetros que ellos cobran y analizar la situación de los
187 que están pagando y los que menos necesitan y considera bueno hacer una
188 consulta en el IMAS.



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 5**

- 189 1.5. Sugiere la regidora Adriana Varela así como la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado
190 que es mejor primero solicitar el reglamento para poder analizar bien la situación, antes
191 de resolver. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos
192 de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
193 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza
194 **solicitar** se remita por correo el Reglamento de funcionamiento del CECUDI a fin de
195 analizarlo, previo a tomar decisiones sobre el tema del CECUDI. **ACUERDO**
196 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 197 1.6. En la página 8 (42:30) en el tema de de horas extras de la Sra. Secretaria manifiesta
198 el regidor Johnny Chinchilla, hace llamado de atención por el asunto que no se ha
199 resuelto, con el tema de la recalificación de la plaza, vean que estamos arrastrando
200 asuntos económicos de años anteriores, y ahí el Sr. Alcalde manifiesto que nos hemos
201 visto un poco ajustados por la prohibición y el salario del señor auditor, y Doña Carmen
202 y Don Martín recordarán que hoy hizo ocho días, el Sr. Alcalde indicó que ya los
203 recursos para el auditor estaban completos porque si no no nos hubieran aprobado el
204 presupuesto, pero compañeros, la contraloría en eso no se fija ni va a desaprobado una
205 recalificación de la plaza ellos no la van a desaprobado, porque ellos dicen el Concejo
206 manda, nosotros aprobamos pero el Concejo es el responsable, y su posición completa
207 no es que no se tenga que dar la recalificación de esa plaza, pero a lo mejor este año
208 no es el mejor momento para hacer eso , porque sí tenemos situaciones económicas
209 sin resolver. Y como lo indicó la regidora Presidenta no puede ser que una persona
210 trabaje horas extras en el 2016 y en el 2018 estemos viendo a ver cómo se las
211 pagamos. Eso sí debe llamarnos a la reflexión y antes de levantar la mano para una
212 recalificación de una plaza ver que nos contrae eso y que compromisos estamos
213 dejando sin atender.
- 214 1.7. En la página 9, punto 12 y 13 la regidora Adriana Varela manifiesta recordar el envío de
215 la nota a la comisión de hacienda como a la Encargada de Presupuesto.
- 216 1.8. En la página 10, con respecto al punto 2.16, línea 459 con respecto al estudio técnica
217 de una Ingeniera del ITCR se hacen las siguientes observaciones.
- 218 1.8.1. Donde dice Sonia del ITCR léase Silvia Soto del ITCR.
- 219 1.8.2. Solicita la regidora que preside al Sr. Alcalde si puede facilitar a este Concejo el
220 estudio técnico que se emitió para el traslado de la compostera de Buenos Aires a
221 Guarumos.
- 222 1.8.2.1. Contestando el Sr. Alcalde que sí y que lo que estaba pendiente es que la
223 Unidad Técnica de Gestión Vial no tenía como justificar la construcción de un
224 invernadero. Y la Gestión Ambiental no tenía como justificar la construcción
225 de un invernadero puesto que ya estaba construida la compostera. Entonces
226 la solución que se le dio la semana pasada fue que como es una sola
227 municipalidad no permiten convenios entre departamentos ni alquileres,
228 entonces que de dirección – departamento aparte- pero estamos a la espera
229 de la respuesta de la UTGV para tener el expediente completo, pero sí en
230 este caso la Ingeniera Ambiental es la que tiene ese informe. Y De todas
231 formas eso va a ser tema de discusión en la Unidad Técnica primero en el
232 sentido si se va a dar o no, que por cierto ya no va a llamarse Unidad Técnica,
233 se llamara Gestión Vial.
- 234 1.8.3. Hace ver la regidora que preside que según lo que se indicó en sesión anterior
235 también están haciendo consultas al depto. Legal del MOPT.
- 236 1.8.4. Somete a votación el solicitar dicho informe, **SE ACUERDA:** En forma unánime,
237 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
238 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández
239 y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** a la Gestora Ambiental el Informe Técnico



- 240 realizado para el traslado de la compostera de Buenos Aires a Guarumos, en físico
241 y digital **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 242 **1.8.5.** Consulta la regidora Adriana Varela que dada la información de que se va a
243 construir nuevas oficinas para la Gestión vial, en ese caso, ¿el Ingeniero de la
244 Unidad Técnica de Gestión Vial puede hacer esos planos?
- 245 **1.8.5.1.** Contesta el Sr. Alcalde que sí, él tiene un machote para abaratar costos
246 solo que lo tiene que pasar al Colegio de Ingenieros y Arquitectos y considera
247 que a su criterio debería hacerlo el para abaratar costos y no darlo a otro
248 ingeniero, como una colaboración.
- 249 **1.8.6.** Manifiesta la regidora Adriana Varela que tiene el criterio de que él no podía
250 hacerlos.
- 251 **1.8.6.1.** Procede el Sr. Alcalde a proponer el consultar vía telefónica al Ing. Saúl
252 Flores sobre la elaboración de los planos.
- 253 **1.8.7.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si él lo está haciendo como director de la
254 Gestión vial.
- 255 **1.8.7.1.** Recalca el Sr. Alcalde que sí y que no cree que él vaya luego a cobrar eso
256 y que en base a las necesidades está elaborando el croquis.
- 257 **1.8.8.** Indica el Regidor Johnny Chinchilla que entonces lo está haciendo como parte de
258 sus funciones y lo que está preparando es un croquis no es que está preparando
259 los planos.
- 260 **1.8.9.** Manifiesta el Sr. Alcalde que en la modificación venia presupuestado algo de un
261 llamado de.
- 262 **1.8.10.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que si está haciendo el croquis ahí lleva razón
263 porque el mejor que nadie sabe cómo debe de ir distribuido el edificio en base a las
264 necesidades, pero si le indica que son los planos constructivos que tienen que
265 pasar por el Colegio de ingenieros ahí si le preocupa, porque no sabe hasta donde
266 él lo puede hacer, y si es así debe de haber una nota donde indique que él está
267 donando ese trabajo, o si lo va a cobrar debe de haber otro procedimiento.
- 268 **1.8.10.1.** Contesta el Sr. Alcalde que cobrar no porque no hay renglón
269 presupuestario.
- 270 **1.8.11.** Recalca el regidor Johnny Chinchilla que en cuanto al croquis, no le ve
271 inconveniente, ve inconveniente si fueran los planos constructivos que son los que
272 van al Colegio de Ingenieros y Arquitectos y que luego pasan por el departamento
273 de control Constructivo.
- 274 **1.8.11.1.** Señala el Sr. Alcalde que si los planos los hace ad honoren no le ve
275 problema.
- 276 **1.8.12.** Añade el regidor Johnny Chinchilla que sí, si los presenta con una nota adjunta
277 donde da fe de que él no va a percibir ni medio cinco por ello, no le ve problema,
278 pero si es diferente sí.
- 279 **1.8.12.1.** Insiste el Sr. Alcalde que él está haciendo el dibujo de acuerdo a las
280 necesidades que él tiene y hasta ahorita no se ha pensado en cobro, en fin fa
281 a consultarle vía telefónica.
- 282 **1.8.13.** Señala el Regidor Johnny Chinchilla que cuando hablamos de un croquis
283 estamos hablando de un plano informal, un plano constructivo es el que va al
284 Colegio de Ingenieros y Arquitectos a San José, eso es otra cosa.
- 285 **1.8.14.** El regidor Gilberto Gómez indica que si es una donación de parte del ingeniero
286 con respecto a planos constructivos no le ve problema.
- 287 **1.8.15.** La regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado indica que esto sirve de llamado de
288 atención por si se presenta el caso, de momento no ve problema en el croquis.



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 7**

- 289 1.8.16. Procede el Sr. Alcalde a consultar al Inq. Saúl Flores sobre la situación de los
290 planos constructivos y si él va a cobrarlos, e informa a la vez que la respuesta que
291 dio vía mensaje de texto es que “el dona los planos constructivos.
- 292 1.9. En la página 12, línea 579 con respecto al tema de la suspensión del programa de
293 estudio de afectividad y sexualidad integral del MEP, indica el regidor Gilberto Gómez
294 Orozco que vecinos le han consultado por qué nosotros en este Concejo no hemos
295 solicitado directamente la suspensión de ese programa, no solo el apoyo sino solicitarlo
296 directamente.
- 297 1.9.1. La regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado indica que la semana anterior se
298 tomó un acuerdo relacionado con ese tema.
- 299 1.10. En la página 13, se consulta a la Sra. Secretaria si participo en el taller de la
300 UNGL, contesta la misma que no porque estaba con las actas que son su prioridad.
- 301 1.11. En la página 14, línea 672. Se indica la necesidad de comunicar al Sr. Otón
302 Aguilar lo resuelto con respecto a su solicitud, porque está esperando respuesta, **SE**
303 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
304 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
305 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir copia del acuerdo
306 tomado en dada su solicitud de audiencia por parte del Sr. Otton Aguilar Durán, en
307 donde se solicitó en primer instancia un informe a la Ingeniera del acueducto,
308 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 309 1.12. En la página 16, punto 1.2.3 sobre la solicitud al MOPT y CONAVI consulta el
310 regidor Gilberto Gómez sobre si se remitieron esos acuerdos.
- 311 1.12.1. Contesta la Sra. Secretaria que ambos se remitieron por correo electrónico.
- 312 1.12.2. Recalca la Sindica Laura López, que ojalá, lo que le hicieron a la carretera no
313 haya sido la respuesta a esas solicitudes porque ahora colocaron asfalto sobre los
314 huecos y quedaron muy elevadas estas bases quedando como “muertos” de su
315 parte vio carros del CONAVI, y considera que el ingeniero que está supervisando
316 ese trabajo no está revisando bien.
- 317 1.13. En la página 17, punto 1.4.1. con respecto a la distorsión de valores, donde dice
318 Lic. Carlos Beirut, léase Pedro Beirut.
- 319
- 320 1.14. En la página 18, artículo V, punto 3, aparte 3.2, (1:14) con respecto al **tema dela**
321 **recusación interpuesta por el Sr. Contador,** menciona otro pero es parte del
322 manifiesta el Sr. Alcalde que dada la sugerencia de enviar al Sr. Contador a Vacaciones
323 manifiesta que se procedió a realizar la acción de personal y se le envió para la
324 aplicación de las vacaciones, sin embargo, el Sr. Contador no se encontraba en su casa
325 y la notificación quien la llevó fue Freddy Aguilar Arrieta, como él no estaba le firmó la
326 acción de personal la esposa, Sra. Lucía Cordero. De su parte desde que vio la firma
327 vio que eso no era correcto, máxime que firmó en el espacio que correspondía al
328 empleado, entonces se procedió a realizar la corrección interna y se volvió a enviar y se
329 fue en dos ocasiones y él no estaba hasta en la tercer ocasión, le indicó el Sr. Freddy
330 Aguilar que en frente de él el Sr. Lorenzo Jiménez llamó al Licenciado Silesky Jiménez
331 y lo puso en altavoz, y le dijo que no firmara el documento, que antes de firmarlo tenía
332 él que recibir una nota del Concejo donde lo reinstalaban en el puesto, porque como
333 ellos habían ganado el asunto presentado en la Sala Cuarta y se había condenado al
334 Concejo a pagar costas y demás y habían dicho que se había tomado mal el acuerdo
335 porque no era el Órgano Director sino el Concejo que debía enviarlo acá, entonces
336 tenía que haber una nota de parte del concejo que dijera que en virtud a la sentencia
337 tal, expediente tal, de la Sala constitucional entonces se solicitaba reinstalarlo en el
338 puesto; con esa nota entonces ya procedía a enviarlo a vacaciones. Entonces la única
339 duda, que según le entendió al notificador fue que esa nota tenía que firmarla su



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 8**

340 persona, pero de su parte salió librado en el recurso de amparo, por cuanto el que lo
 341 envió a la casa fue el Concejo, entonces lo más sensato era traerlo a conocimiento del
 342 Concejo. De su parte Consultó a un abogado y le indicaba que sí que el debido
 343 proceso seria contestar en ese sentido y después ya posteriormente una vez notificado
 344 de eso, entonces sí se le puede notificar lo de eso, que para eso no hay apelación
 345 porque el alcalde puede enviar a cualquiera de sus funcionarios a vacaciones en el
 346 momento que lo crea conveniente. Luego, el Concejo tiene injerencia sobre el en el
 347 nombramiento, la remoción o despido y no en el tema de vacaciones, entonces les
 348 hace el comentario por si lo desean someter a análisis bien o si quieren hacerle la
 349 consulta que esta llevado la asesoría al Órgano Director, para que tengan tacto o
 350 cuidado en eso porque estamos en frente de una situación legal, que lo está indicando
 351 el abogado de la contraparte, entonces es bueno averiguar bien esa parte.

352 **1.14.1.** Sobre la exposición antes citada indica la regidora Ma. Del Carmen Arce
 353 Alvarado quien preside, que a ella le parece mejor enviarlo al Órgano Director que
 354 es el único que tiene Abogado, para hacer la consulta, por lo que si alguien desea
 355 agregar algo más sino lo somete a votación.

356 **1.14.2.** Recalca el Sr. Alcalde que según se indicó la consulta es que el concejo debe de
 357 reinstalar al Sr. Contador y ya una vez aquí ya entra la parte administrativa,
 358 entonces ya que se le está pagando a Miguel Herrera sería bueno saber esta
 359 parte.

360 **1.14.3.** Finalmente sometido que fue a votación la realización de la consulta expuesta.
 361 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
 362 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
 363 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir
 364 la consulta de si este Concejo debe proceder a dictar acuerdo de reinstalar al
 365 Contador en su puesto, al ORGANOS DIRECTOR para que este consulte a su
 366 Asesor legal, en atención a la Resolución #2017020098 de la Sala Constitucional
 367 de la Corte Suprema de Justicia, dictada en San José a las nueve horas veinte
 368 minutos del quince de diciembre de dos mil diecisiete. Comuníquese. **ACUERDO**
 369 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

370 **1.15.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
 371 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto
 372 Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández aprobar con las observaciones citada,
 373 el acta de sesión ordinaria #087 del 15 de enero 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
 374 **APROBADO**

375 **2. Ord. 88 del 22 de enero, 2018** Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta
 376 citada con las siguientes observaciones.

377 **1.1.** En la página 1, Indica la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado que el jueves pasado
 378 alguien consulto sobre las ausencias de Renato Ulloa, el vino el 20 de febrero 2017 y
 379 posteriormente el 2 de mayo y ya no volvió más.

380 **1.2.** En la página 2, línea 28, donde dice Carlos Chinchilla padre del regidor Johnny
 381 Chinchilla Barboza, léase: Carlos Chinchilla Solano.

382 **1.3.** En la página 3, en el punto 1.4, se hace la sugerencia de que se incluya al Regidor José
 383 Martín Guillén Fernández en la comisión del Plan Regulador, porque a él le gusta y
 384 orienta sobre casos que él conoce a la gente de Pacayas, se indica que es competencia
 385 de la regidora Presidenta, por lo que hay que esperar a que ella lo incluya.

386 **1.4. NOTA:** El regidor Gilberto Gómez Orozco procede a solicitar permiso para salir unos
 387 minutos, el cual fue concedido.

388 **1.5.** En la página 5, Artículo V punto 1, sobre la nota de la Contraloría donde solicita la
 389 información, indica la regidora que Preside que ella llamo vía telefónica a la regidora
 390 Presidenta hoy en la mañana e indicó que llamaría a la Sra. Secretaria para que

**ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. pág. 9**

- 391 escaneara el documento y se lo enviara, ella hoy no se hizo presente porque hoy es el
392 novenario del Primo por eso no se hizo presente, recalca que el informe que se
393 elabore ha de ser de conocimiento del Concejo Municipal y hay tiempo para entregarlo
394 al 2 de febrero próximo, así es que la comisión hasta mañana nos estaríamos
395 reuniendo (1:27:57) quiere decir que tenemos tiempo de entregar ese documento hasta
396 el viernes 2 de febrero sino nos exponemos a una sanción. Entonces propone el
397 acuerdo de convocar a sesión extraordinaria para el próximo jueves para conocer el
398 citado documento, votarlo y enviarlo a más tardar el viernes, según lo hablado se debe
399 reunir una información que anda suelta y otra parte ya está. La idea es convocar a la
400 sesión extraordinaria para conocer el documento y enviarlo a la Contraloría.
- 401 **1.5.1.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si ese tiempo es suficiente para que se
402 tenga la información.
- 403 **1.5.2.** Contesta la regidora que Preside que según lo indicado por la regidora
404 Presidenta es juntar puntos de un lado y del otro.
- 405 **1.5.3.** Informa la regidora Damaris Serrano que ella este jueves no puede asistir por
406 motivos laborales.
- 407 **1.5.4.** Indica la regidora Ma. Del Carmen Arce que el documento –informe- debe ir
408 firmado por todos los miembros de la comisión. También solicita la colaboración de
409 la Sra. Secretaria para lo correspondiente a digitar el documento que se ha de
410 elaborar.
- 411 **1.5.5.** Se pide por parte de la regidora que preside de forma excepcional por la premura
412 del tiempo para presenta el citado informe, la ayuda a la Sra. Secretaria para la
413 redacción y digitalización del citado informe y se le pide prioridad a este informe
414 dejando lo que corresponde a elaboración de actas para enviar este informe.
- 415 **1.5.6.** Finalmente, sometido que fue a consideración la convocatoria a sesión
416 extraordinaria **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
417 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
418 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1.** Convocar a sesión
419 extraordinaria el próximo jueves 1 de febrero a partir de las 4:00 p.m. a fin de
420 conocer el informe de la comisión especial designada por la contraloría General de
421 la República. **2.** Solicitar a la Sra. Secretaria de forma excepcional por la premura
422 del tiempo para presentar el citado informe, la ayuda y su colaboración para con la
423 comisión especial a fin de digitar el documento que esa comisión ha de elaborar
424 dejando lo que corresponde a elaboración de actas para enviar este informe.
425 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 426 **1.5.7.** Hace recordatorio la regidora que preside que entonces el próximo jueves
427 tendríamos sesión extraordinaria y también reunión de comisión de asuntos
428 jurídicos.
- 429 **1.5.8.** Además consulta el Sr. Alcalde si la comisión de hacienda también está para el
430 jueves, a lo que indica la regidora Ma. del Carmen que ya Lizeth Acuña tenía
431 incluido los recursos per lIlego nota de la Vicealcaldesa para incluir los recursos del
432 PANI que urgen entonces por eso mientras ella realiza los ajustes hay que esperar
433 a que avise y el jueves podría de tomarse acuerdo de convocar a la comisión de
434 hacienda.
- 435 **1.5.9.** Sugiere el regidor Johnny Chinchilla que el jueves puede hacerse reunión de
436 comisión de hacienda a las 4 p.m. y la sesión a las 5:00 p.m. Indicando la regidora
437 Ma. Del Carmen Arce que para lo del presupuesto extraordinario hay tiempo
438 porque se tiene tiempo a marzo 2018 entonces para esta semana no precisa
439 convocar hay buen tiempo.
- 440 **1.5.10. NOTA:** Retorna a la sesión el regidor Gilberto Gómez Orozco, asumiendo su
441 voto.



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 10**

442 1.6. En la página 7, línea 297 donde dice la regidora Presidenta, léase: la regidora que
443 preside, y en la línea 299, donde dice Marianela Barquero Castro léase Ma. del Carmen
444 Arce Alvarado

445 1.7. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
446 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
447 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
448 Barboza, aprobar con las observaciones citadas, el acta de sesión ordinaria #88 del 22
449 de enero 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

450 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
451 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

452 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

453 1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley según expediente 19.913, Reforma a la
454 ley 7794 y sus reformas, código municipal. Fax de Oficio cpem-297-18 del 22 de
455 enero 2018 en la cual consultan criterio sobre el citado proyecto.

456 **Al no venir adjunto el texto del citado proyecto, SE ACUERDA:** En forma unánime, con
457 los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
458 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
459 Chinchilla Barboza **solicitar** a la Sra. Secretaria buscar los datos correspondientes y pasar
460 por correo el citado texto **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

461 **2. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL. Informan que no han tenido respuesta**
462 **sobre la solicitud de impuestos de bienes de esa Asociación.** Nota de fecha 24 enero
463 en la cual la Secretaria Vilma Garita Ramírez comunica acuerdo de esa Asociación
464 informando que no han tenido respuesta de lo resuelto por el Concejo sobre los impuestos
465 de esa Asociación y no se les ha hecho llegar ninguna respuesta.

466 • Al respecto se indica la Sra. Secretaria que le parece que ya le había pasado un
467 acuerdo sobre este caso al Sr. Alex Masis, pero la maquina está muy cargada y para
468 la búsqueda de datos está muy lerdá.

469 • Añade la regidora que preside que recuerda que el tema lo vieron en comisión de
470 asuntos jurídicos.

471 • Añade la Sra. Secretaria que hace unos días vinieron a consultar pero no esperaron
472 a la búsqueda del documentos pues andaban de prisa e indicaron que luego
473 pasarían de nuevo.

474 • Finalmente se solicita buscar los datos para orientarse y presentar la información el
475 próximo jueves.

476 • **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
477 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
478 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar**, a la
479 Sra. Secretaria buscar la información y presentarla el próximo jueves de ser posible.

480 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

481 **3. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Comprobante de recepción de**
482 **solicitud de ampliación de plazo.** Correo electrónico de comprobante de recepción de
483 oficio SMA-ACMA-024-01-2018 a la cual se le dio la entrada #1636-2018,

484 **4. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.**

485 4.1. Comunican que no han otorgado ninguna patente nueva de licores al negocio
486 denominado restaurante la finca, son respetuosos de la ley, la patente a utilizar
487 ya existía cuya razón social es Inversiones Chacón Granados de Cervantes, cuyo
488 presidente es Arnoldo Chacón Madrigal y se otorgó en condiciones normales en
489 diciembre 2017. Oficio TM-001-2018 del 25 de enero 2018, suscrito por Marvin
490 Gustavo Castillo Morales, Intendente. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
491 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
492 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 11**

- 493 Chinchilla Barboza remitir copia de esa nota al Sr. Alex Masis a fin de que revise en los
494 registros sobre cuando de otorgó esa patente e indicar si está al día, solicitándole dar
495 respuesta 5 días hábiles posterior al recibo de este acuerdo. **ACUERDO**
496 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 497 **4.2. Ante consulta sobre carga laboral relacionada con documentos presupuestarios**
498 **de Cervantes, solicitan audiencia para que puedan comparecer los señores**
499 **Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente y la Srta. Mery Araya Molina,**
500 **contadora a fin de tratar el tema consultado y otros más.** Oficio SMC-13-01-2018
501 del 24 de enero 2018. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
502 las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
503 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza
504 **1. Otorgar la audiencia solicitada para el próximo lunes 5 de febrero a partir de las 5:05**
505 **p.m. 2. Dada esa audiencia se dispone hacer agenda reducida. ACUERDO**
506 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 507 **5. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Boletín #79 de enero 2018. Se**
508 **toma nota.**
- 509 **6. IMPRENTA NACIONAL. Publicación del departamento constructivo sobre tabla de los**
510 **usos según las zonas y los sectores del plan regulador de Alvarado.** Publicación en
511 gaceta 13 del 24 de enero 2018 sobre la tabla de uso de suelo que corresponde al anexo 2
512 del plan regulador. Se toma nota.
- 513 **7. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Comunicado sobre concurso**
514 **premiará a la ciudad más emprendedora del país.** Correo electrónico del 23-01-2018 en
515 la que se hace el citado comunicado.
516 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
517 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
518 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Trasladar dicho documento a la atención de
519 la Sra. Vicealcaldesa Municipal para que coordine lo pertinente. **ACUERDO**
520 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 521 **8. MINISTERIO DE SALUD. ORDEN SANITARIA para la Escuela Alberto González Soto,**
522 **declaración de inhabilitación.** Copia de orden sanitaria CE-ARS-O-OS-00004-2018 del
523 26 de enero 2018 en la que comunican a la Licda. Digna Solano Moncada (Escuela Alberto
524 González Soto.
525 **8.1.** Consulta la regidora que preside sobre cuántos niños hay en esa escuela.
526 **8.2.** Informa el Sr. Alcalde que hay 45.
527 **8.3.** Se aclara que esa escuela tiene otra estructura donde también los niños reciben
528 lecciones pero en la parte antigua es donde están los niños más pequeños.
529 **8.4.** También se consulta sobre cómo se haría para las votaciones en las próximas
530 elecciones.
531 **8.5.** Finalmente luego de una amplia discusión sobre el tema. **SE ACUERDA:** En forma
532 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce
533 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
534 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, remitir copia de este documento a la Ministra
535 Sonia Marta Mora, Ministra del MEP solicitándole su valiosa intervención a fin de
536 designación de recursos para la reparación del inmueble citado declarado Patrimonio
537 Nacional. Así como al DIE y a la Regional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
538 **APROBADO.**
- 539 **8.6.** Añade el Sr. Alcalde que otro caso de inhabilitación es el del Sr. Marvin Mesén
540 Jiménez, ya está la orden pero tienen que reinstalarlo, pero mejor se espera a que
541 venga el escrito para que lo analicen. Eso corresponde a una orilla de calle municipal y
542 el conserva el documento, se le había cortado el agua, se fue a la defensoría de os
543 habitantes y de ahí provino que el agua es inalienable.



544

545

9. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

546

9.1. Empleados municipales. Solicitan el pago del salario escolar. Nota #EM-01-2018

547

Del 18 de enero 2018 mediante la cual funcionarios municipales solicitan al Sr. Alcalde el pago del salario Escolar, haciendo valer sus derechos laborales. Adjuntando los pronunciamientos de la Procuraduría Nacional de la República.

548

549

550

9.2. Manifiesta el Sr. Alcalde que es cierto que hay que pagarlo, ya él tiene un criterio de como se ha de hacer- es una retención del 8.19- si no se tiene el fondo no se puede pagar, se crea el convenio de cuanto es la retención se crea la figura del componente que es respaldada con otro componente por parte de la Municipalidad, se llega al acuerdo y se autoriza a la retención y estamos obligados a devolverlo, pero para mejor criterio propone que se analice en comisión de Jurídicos para estudio

551

552

553

554

555

556

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar esta nota a la atención de la comisión de asuntos jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

557

558

559

560

APROBADO.

561

9.3. Encargada de control constructivo. Comunica ante consulta sobre licencia licores en Cervantes que ya los compañeros de patentes están al tanto.

562

Comprobante de recibido de oficio SMA-AMA-023-01-2018 sobre consulta sobre licencia de licores de Cervantes, en la cual se indica que ya los compañeros de patentes están al tanto.

563

564

565

566

9.4. Área Tributaria.

567

9.4.1. Informan que el caso del Sr. Juan Poveda Martínez ya fue resuelto en el depto. De Acueducto en la cual mediante inspección se verifico que no se tiene la toma de agua reproductiva. Oficio ATMA-04-01-17 del 24-01-2017 en la cual comunica en atención a oficio SMA-ACMA-887-11-2017 sobre el caso del Sr. Juan Poveda Martínez, este caso ya fue resuelto por el compañero Kidier Obando Serrano donde procede a realizar inspección de una agua reproductiva que el señor indica que no tiene.

568

569

570

571

572

573

9.4.2. Contesta que con relación a oficio SMA-ACMA-979-12-2018 ya emitió su criterio y a mayoría de las herramientas para que puedan tomar la decisión, su responsabilidad es adjuntar información para que tomen la decisión oportuna, y aclara que no puede influir con el acuerdo que tomen. Oficio TMA-06-01-17 del 29-01-2018 en la cual el Sr. Alex Masis comunica que en relación al citado oficio sobre solicitud de su criterio técnico, indica que su criterio ya fue comunicado al Concejo dando características y la mayoría de las herramientas para que puedan tomar la decisión, su responsabilidad solo es adjuntarles la información necesaria para que ustedes tomen la decisión oportuna. Con respecto a dar su recomendación no puede influir con el acuerdo que tomen ya que les suministre la información necesaria para que consideren si cabe o no la licencia, puede ser de la zona pero de igual forma adjuntó las fotos para que vieran el local y les indique lo que la ley dice para que tomen la decisión adecuada.

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

9.4.2.1. Propone la regidora Adriana Varela que para futuras notas se solicite la información sea más clara.

587

588

9.4.2.2. La regidora Ma. del Carmen Arce indica que ella no puede discutir el tema por tener interés un familiar.

589

590

9.4.3. Somete a votación la regidora que preside la propuesta de solicitar datos mas claros. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** al Sr. Alex Masís

591

592

593

594



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 13**

595 Álvarez que para futuras comunicaciones los reportes contengan datos más claros ,
596 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

597 **9.5. Encargada de presupuesto. Informa que se le imposibilita asistir a reunión de**
598 **comisión de hacienda por tener que asistir a cita médica.** Oficio CPMA-004-01-
599 2018 del 26-01-2018 en la cual justifica el no poder asistir a comisión de hacienda el
600 día de hoy por motivos de asistir a cita médica. Se toma nota.

601 **10. MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS. Oposición a la pesca de arrastre.** Oficio
602 S.G.11-4-2018 del 17-1-2018 mediante la cual ese Concejo dispone oponerse a la pesca
603 de arrastre y rechazar como Gobierno local cualquier iniciativa gubernamental para
604 implementarla en el territorio costarricense. Se toma nota.

605 **11. MUNICIPALIDAD DE OSA. Solicitan suspender de inmediato el programa de estudio**
606 **de afectividad y sexualidad integral del MEP.** Oficio PCM-N-24-2018 del 22 de enero en
607 la cual disponen enviar al Consejo Superior de Educación, al Ministro MEP y órganos
608 competentes suspender de manera inmediata el estudio de afectividad y Sexualidad Integral
609 del MEP con el fin de que este se someta a análisis y sea reformado. Se toma nota.

610 **12. MUNICIPALIDAD DE ZARCERO. Sobre Las Guías Sexuales.** Remiten oficio SCM-107-
611 18 en el mismo sentido del punto anterior, **Se toma nota.**

612 **13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Proponen autorizar a la secretaria**
613 **municipal para solicitar ante la contraloría el proceso el nombramiento del auditor**
614 **interno y otra información que corresponda.** Oficio CAM-011-2018 del 25 de enero 2018
615 mediante la cual dan respuesta al acuerdo de sesión Extraordinaria #43-2018 este Concejo
616 transcrito mediante oficio SMA-ACMA-019-01-2018 que dice:

617 **“MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

618 **ASISTENTE ADMINISTRATIVA. No puede extender certificación por no haber sido**
619 **la encargada del proceso.** Oficio TDA-08-01-2018 de Kristel Cespedes, Asistente
620 Administrativa, en la cual indica que en atención a la solicitud de documentos según oficio
621 SMA-ACMA-016-01-2018 indica que sobre el punto 5 los puntos i, ii de los lineamientos
622 sobre los requisitos de los cargos de auditor y su auditor internos contenidos en la
623 Resolución R-CO-91-2006 De Las Nueve Horas Del 17 De Noviembre 2006 por parte de
624 la Contraloría general de la republica los mismos especifican que debe ser una
625 certificación del titular de recursos humanos, sin embargo su puesto es Asistente Técnica
626 Administrativo, por ende no puede realizar certificaciones de Recursos humanos, con
627 respecto a los puntos iii, iv, v,vi del punto 5 no puede realizar constancias a ese tema ya
628 que el concurso y la selección de los candidatos no estuvo a su cargo por ende no puede
629 constatar el proceso realizado.

630 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
631 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce
632 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín
633 Guillén Fernández, dado el procedimiento que ha venido llevándose a cabo
634 por parte de la UNGL para con respecto al Concurso Público de Auditor (a)
635 Interno de la Municipalidad de Alvarado, solicítese a la UNGL extender la
636 documentación acorde a lo dispuesto en resolución R-CO-91-2006 de las 9
637 horas del 17 de noviembre 2006 por parte de la Contraloría General de la
638 República, explícitamente en su punto 5 apartes iii, iv, v y vi **ACUERDO**
639 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

640

641 **La respuesta que dan al citado acuerdo es el siguiente:**

642

643 “ 25 de enero de 2018

644 CAM-011-2018

645 Señores (as)



646 Concejo Municipal
 647 Municipalidad de Alvarado
 648 Presente
 649 Estimados (as) señores (as)
 650 Esperando en Dios se encuentren bien y deseándoles éxitos en sus labores me
 651 permito dar respuesta al oficio N° SMA- ACMA-019-01-2018 del 22 de enero del
 652 año en curso que indica: "...se acuerda en forma unánime, con los votos
 653 afirmativos de las regidoras y regidor **Marianela Barquero Castro, Ma. Del**
 654 **Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y**
 655 **José Martín Guillén Fernández, dado el procedimiento que ha venido**
 656 **llevándose a cabo por parte de la UNGL para con respecto al Concurso**
 657 **Público de Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Alvarado, solicítese a**
 658 **la UNGL extender la documentación acorde a lo dispuesto en resolución R-**
 659 **CO-91-2006 de las 9 horas del 17 de noviembre 2006 por parte de la**
 660 **Contraloría General de la República, explícitamente en su punto 5 apartes**
 661 **iii, iv, v y vi..."** dado a lo anterior y considerando que el área de CAM no puede
 662 certificar es nuestra recomendación que el Concejo Municipal nombre y autorice
 663 a la Sra Libia Ma. Figueroa Fernández para que en su calidad de Secretaria del
 664 Concejo Municipal de la Municipalidad de Alvarado remita ante la Contraloría
 665 General de la Republica, la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento
 666 por plazo indefinido del auditor (a) interno de la Municipalidad de Alvarado así
 667 como también cualquier otra información que se vaya a solicitar sobre la
 668 propuesta de aprobación del nombramiento del auditor (a) interno de la
 669 Municipalidad de Alvarado debidamente certificada con base a la información
 670 suministrada por el área de CAM en el oficio 250-2017 **Informe General del**
 671 **Concurso Público N° 001-2017 Nombramiento del auditor (a) Interno.**
 672 Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente se despiden
 673 Erick Badilla Monge Alice Campos Hernández
 674 Coordinador CAM CAM UNGL
 675 UNGL"

677 **Sometido que fue a consideración la citada información se hacen las siguientes**
 678 **consideraciones y observaciones:**

- 679 1. Que mediante Acuerdo de sesión ordinaria #72 del 25 de setiembre, 2017 en donde se
 680 hicieron observaciones al modelo de Cartel presentado por la UNGL así como la visita del
 681 Sr. Erick Badilla Monge de la UNGL el 9 de Octubre 2017 en donde se dio el compromiso
 682 de agilizar las reformas al cartel presentado por parte de esa entidad para el proceso del
 683 nombramiento del Auditor interno de esta Municipalidad.
 684 2. Que se dentro de los documentos que faltan para completar la documentación a enviar a la
 685 Contraloría la solicitud de la aprobación del procedimiento que se ha venido llevando acabo
 686 para el nombramiento del auditor interno y según la *resolución R-CO-91-2006 de las 9*
 687 *horas del 17 de noviembre 2006 por parte de la Contraloría General de la República,*
 688 *explícitamente en su punto 5 apartes iii, iv, v y vi , es decir . **Certificación del titular de***
 689 **recursos Humanos o del funcionario responsable del proceso en la cual se indique.**
 690 **Para el inciso iii:** Que los candidatos integrantes de la terna o nómina de la cual se
 691 pretende nombrar cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y
 692 la normativa jurídica vigente.
 693 **Para el inciso iv:** Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen
 694 de empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de
 695 personal de la institución.



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 15**

696 **Para el inciso v:** Que la selección de los candidatos integrantes de la terna se efectuó al
697 tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos para ese fin.

698 **Para el inciso vi:** Que los candidatos integrantes de la terna seleccionada no tienen
699 impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación realizada por
700 la institución promovente del concurso.

701 **3.** Que la entidad encargada de elaborar el Cartel y realizar la revisión de los curriculums,
702 realizar los exámenes y entrevistas preliminares y elaborar el informe final que contiene la
703 terna han sido funcionarios de la UNGL, de la carrera Administrativa, no la Señora
704 Secretaria Municipal

705 **4.** Que dada la solicitud expresa de este Concejo a la UNGL para que se presentara el o los
706 documentos para completar los apartados iii, iv, v y vi del punto 5 de la resolución r-co-91-
707 2006 a la UNGL como entidad encargada de elaborar el cartel, llevar el proceso de revisión
708 de currículos, realizar los exámenes y entrevistas preliminares, y nos está contestando otra
709 situación: *(dado a lo anterior y considerando que el área de CAM no puede certificar es*
710 *nuestra recomendación que el Concejo Municipal nombre y autorice a la Sra Libia Ma.*
711 *Figueroa Fernández para que en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal de la*
712 *Municipalidad de Alvarado remita ante la Contraloría General de la Republica, la solicitud de*
713 *aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido del auditor (a) interno de la*
714 *Municipalidad de Alvarado así como también cualquier otra información que se vaya a*
715 *solicitar sobre la propuesta de aprobación del nombramiento del auditor (a) interno de la*
716 *Municipalidad de Alvarado debidamente certificada con base a la información suministrada*
717 *por el área de CAM en el oficio 250-2017 Informe General del Concurso Público N° 001-*
718 *2017 Nombramiento del auditor (a) Interno.);* este Concejo considera pertinente, consultar
719 a la Contraloría el procedimiento a seguir con esta documentación que falta, por cuanto es
720 nuestro interés completar toda la documentación requerida, pero la Sra. Secretaria aunque
721 puede emitir las certificaciones, ella no fue la responsable del procedimiento del proceso de
722 revisión de currículos, realizar los exámenes y entrevistas preliminares, ni de la elaboración
723 del informe final que si fue emitido por la UNGL.

724 **POR TANTO, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras
725 y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
726 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** a la
727 Contraloría General de la República su orientación sobre el procedimiento a seguir e
728 indicarnos lo que procede en este caso para completar los apartados iii, iv, v y vi del punto 5
729 de la resolución R-CO-91-2006 si de parte de la UNGL indican que no lo pueden emitir
730 certificaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

731 **14. VECINOS**

732 **14.1. ROSALINA DE CARTAGO. Solicitan estados de cuenta por duda respecto**
733 **al monto reportado por cuanto extraña que en noviembre pasado realizaron pago**
734 **y el monto reportado es alto.** Correo electrónico del 26-1-2017 en la cual remiten
735 copia a este Concejo y dirigen consulta a Alex Masis en el sentido de aclarar los datos
736 reportados de los montos por cuanto han hecho pagos y los montos se mantienen.

737 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
738 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
739 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** al Sr. Alex Masis que con respecto
740 a la consulta, pasar copia de lo que haya contestado a Rosalina de Cartago a este Concejo,
741 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

742 **14.2. RONALDO GONZALEZ MENDOSA. Invita a curso valoración de las perdidas**
743 **por causa de inundaciones.** Cursa invitación a los Concejos Municipales a esta
744 capacitación para que puedan adicionar una herramienta que coadyuve a la toma de
745 decisiones.



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. pág. 16

746 14.3. **ESTEFANI ALVAREZ GOMEZ. Anuente a continuar colaborando ante el**
747 **Comité Cantonal De Deportes en presentación del club de plan recreativo**
748 **familiar.** Nota del 22-01-2017 en la cual la citada confirma su anuencia de representar
749 al club de plan recreativo familiar ante el Comité De Cantonal Deportes Y Recreación

750 14.4. **MONICA GOMEZ OBANDO. Solicita donación de un cepillo eléctrico.** Nota
751 de fecha 25 de enero, 2018 en la cual solicita la donación de un cepillo eléctrico.

752 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
753 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
754 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza comunicar a la Sra. Monica Gómez Obando
755 que este concejo no está facultado para la donación que plantea, y que el cepillo que
756 menciona se encuentra en uso por parte de la encargada de aseo del edificio único activo
757 de su tipo a su cargo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

758 14.5. **ESTEFANI ALVAREZ GOMEZ. Anuente a continuar colaborando ante el**
759 **comité cantonal de deportes en presentación del club de plan recreativo familiar**

760 15. **TRIBUNAL PENAL (FLAGRANCIAS) DE CARTAGO. Acta de conciliación imputado**
761 **Walter Ramírez Gómez.**

762 La Señora Secretaria, en atención al acuerdo que se suscitara en sesión
763 extraordinaria #44-2018 sobre la solicitud de información sobre el tema de trabajo
764 comunal por parte de imputados se aportan los siguientes documentos:

765 1. **Acta de conciliación que en la que se lee lo siguiente:**

766 **“ACTA DE CONCILIACION.**

767 **Tribunal penal (Flagrancias) de Cartago).** *Al ser las dieciocho horas con treinta*
768 *minutos del dieciocho de enero del dos mil dieciocho. En la sala de debates número uno*
769 *del Circuito Judicial de Cartago. Se constituye el Juez Lic. Wilson Flores Fallas, con el*
770 *objeto de celebrar Audiencia Oral, dentro de la casa penal No 17-000183-1108-PE,*
771 *seguido en contra de Walter Ramírez Gómez, por el delito de Resistencia; en perjuicio*
772 *de Marcos Rodríguez Torres. Comparecen a la diligencia el imputado Ramírez Gómez,*
773 *la Defensora Pública Licda. Yennifer Palma García, la víctima Rodríguez Torres; y la*
774 *Representante del Ministerio Público, Licda. Laura Cano Pereira. Se previene al*
775 *imputado que deberá prestar4 atención a lo que suceda durante la audiencia por ser de*
776 *su especial interés. Se da inicio a la diligencia. Sobre la posibilidad de aplicar medidas*
777 *alternas se concede audiencia a las partes. La Licenciada Palma solicita se homologue*
778 *por el plazo de un año, la medida alterna de conciliación a fin de que el imputado cumpla*
779 *con el siguiente plan reparador: 1.-Realizara ciento cincuenta horas en favor de la*
780 *Municipalidad de Pacayas. Se solicita se otorgue el plazo de ocho días hábiles*
781 *presentar el documento de aceptación. 2. Abstenerse de realizar cualquier acto*
782 *perturbatorio en perjuicio de cualquier miembro de la Fuerza Pública. (ver archivo*
783 *virtual). A preguntas del Juez, el imputado Walter Ramírez Gómez, manifiesta*
784 *encontrarse anuente en la conciliación (ver archivo virtual).- Se concede la palabra a la*
785 *víctima. El ofendido solicita como condición adicional; no cometer delito penal –con*
786 *sentencia firme- (ver archivo virtual). Se concede la palabra al Ministerio Público (ver*
787 *archivo virtual). Se concede Audiencia a la defensa. (ver archivo virtual). La Licenciada*
788 *Palma manifiesta que en relación a la petición del ofendido no tienen objeción. (ver*
789 *archivo virtual). Se concede audiencia al Ministerio Público, el cual no objeta el acuerdo*
790 *conciliatorio. (ver archivo virtual). SE RESUELVE: Voto No.041-2018 de las dieciocho*
791 *horas con treinta y siete minutos del dieciocho de enero de dos mil dieciocho: Se*



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 17**

792 *homologa a favor del imputado Walter Ramírez Gómez, la medida alterna de conciliación*
793 *por el plazo de un año, a partir de hoy dieciocho de enero del dos mil dieciocho; los*
794 *cuales vencen el día Dieciocho de Julio del dos mil diecinueve. El plan regulador se*
795 *compone de las siguientes condiciones: 1. Realizar trabajo comunal de ciento cincuenta*
796 *horas en favor de la Municipalidad de Pacayas. Se aprueba al imputado el plazo de*
797 *cinco días hábiles para presentar el documento de aceptación de horas de trabajo*
798 *comunal emitido por parte de la Municipalidad. 2. Abstenerse de realizar cualquier acto*
799 *perturbatorio en contra del ofendido. 3. Dentro del plazo de un año, el imputado se*
800 *abstendrá de cometer delitos –previa demostración con sentencia en firme-. Se*
801 *suspende la prescripción de la Acción Penal.-Se informa al imputado que si cumple con*
802 *el plan reparador se proceder a dictar el respectivo sobreseimiento Definitivo. Así mismo,*
803 *se advierte que en caso de incumplimiento injustificado, se podrá revocar esta medida*
804 *alterna, y se procederá con la respectiva persecución de la acción penal. Quedan las*
805 *partes notificadas en el acto. Lic. Wilson Flores Fallas, Juez del Tribunal.”*
806

807 **2.** Copia de oficio SMA-ACMA-845-10-2017 dirigido al Sr. Alcalde de fecha 27 de
808 octubre mediante el cual se transcriben acuerdos de sesión extraordinaria #39-2017 del
809 5 de octubre 2017 y para lo que se relaciona con este tema se puede leer en su página
810 1 y 2 lo siguiente:

811 **Oficio ATDA-086-09-2017 DEL 21-9-2017 Suscrito por Kristel Céspedes Rivas,**
812 **Asistente Técnica Administrativa-, en atención al acuerdo de sesión 71 del 18-9-**
813 **2017. Asunto entrega Acuerdo de cooperación Intersectorial (Programa de Justicia**
814 **Juvenil Restaurativa Cartago, Poder Judicial-Costa Rica).** Oficio ATDA-086-09-2017
815 *suscrito por la señora Kristel Céspedes Rivas donde indica y describe que ella asistió a*
816 *la reunión de la red de justicia juvenil restaurativa indica que al fin de la reunión se*
817 *fundamentó en dar a conocer el equipo de trabajo de la red de justicia restaurativa de*
818 *Cartago así como los representantes de cada institución que serán los encargados de*
819 *recibir a los jóvenes que prestaran el servicio comunal a la Municipalidad de Alvarado*
820 *además indica que por lo tanto les hace entrega del documento acuerdo de cooperación*
821 *institucional entre la Municipal de Alvarado y el poder judicial menciona que una vez*
822 *firmado se lo pueden trasladar para hacerlo llegar a PJJR ,comenta que también le*
823 *dieron a conocer el tipo de control que se debe llevar para controlar la asistencia y las*
824 *actividades realizadas por los jóvenes si así se acuerda en esta institución ,además la*
825 *regidora Marianela procede a hacer lectura del texto de la propuesta del acuerdo.*

826 **1.1.** *Menciona la regidora Marianela Barquero que ella considera que la propuesta esta*
827 *interesante y que ella considera más bien que hay que enviar una propuesta a la*
828 *administración preguntando qué es lo que quieren hacer con los muchachos y*
829 *conjuntamente con este acuerdo que hay que aprobarlo obviamente pues venga ya*
830 *lleno y con una propuesta de exactamente qué es lo que quisieran tener para ya*
831 *ante el concejo hacer la aprobación para así ellos tener claro cuál es el objetivo que*
832 *ellos van a querer y si van a aceptar la propuesta*

833 **SE ACUERDA:** *En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y*
834 *regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Adriana Varela*
835 *Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, trasladar el citado acuerdo a la administración*
836 *para que sea debidamente analizado y completado además se solicita una*
837 *propuesta donde indique que es lo que quieren hacer con estos muchachos y si van*
838 *a aceptar la propuesta o no, si fuera aceptada indicar que labores les que les van a*



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. **pág. 18**

839 *asignar además de quien va a ser la persona encargada de supervisar a estos*
840 *muchachos una vez que se presenten y procedan a hacer su labor, **ACUERDO***
841 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO***

842 **Por tanto, analizada la documentación presentada se hacen las siguientes**
843 **observaciones.**

844 1. Que según indicara la Sra. Kristel Céspedes, a ella la habían enviado a una
845 capacitación sobre ese tema, y que a ella solicito la información para traer para tramitar
846 la aprobación del Concejo, sin embargo, le indicaron que ya la Sra. Vicealcaldesa
847 Marjorie Hernández Mena lo había firmado y había llenado unos formularios.

848 2. Que de conformidad al acuerdo de sesión extraordinaria #39-2017 del 5 de octubre
849 2017, se tenía que presentar una propuesta, que a la fecha no ha llegado a este
850 Concejo, por lo que este acuerdo no se ha ejecutado quedando como en el aire.

851 3. Que preocupa que el jueves pasado se tomó acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde
852 coordinar lo correspondiente para que un imputado realizara labor comunal y aunado a
853 eso según el documento del Acta de sesión extraordinaria #44-2018 del 25 de enero
854 2018 también se solicitó que se presentara hoy información sobre el convenio que
855 respalda el proceso y es la documentación que se está presentando hoy.

856 4. Que este Concejo considera no apropiado designar una labor en donde exista una
857 sola persona, en prevención de algún riesgo contra la integridad de los empleados,
858 considerando más pertinente que hayan más personas en el entorno y que la persona
859 que realiza la labora comunal sea debidamente supervisado y vigilado por al menos dos
860 personas.

861 5. Aunado a eso, según el documento de acta de conciliación hay poco plazo para
862 presentar la resolución. **Finalmente,**

863 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del
864 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
865 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza

866 1. Recordar a la administración el acuerdo de sesión extraordinaria #39-2017 del 5 de
867 octubre 2017 en el sentido de que *se solicita una propuesta donde indique que es lo que*
868 *quieren hacer con estos muchachos y si van a aceptar la propuesta o no, si fuera*
869 *aceptada indicar que labores les que les van a asignar además de quien va a ser la*
870 *persona encargada de supervisar a estos muchachos una vez que se presenten y*
871 *procedan a hacer su labor". a fin de que se complete la información requerida.*

872 2. Además, dada la premura del tiempo para dar respuesta al Tribunal Penal se
873 autorizar a la administración coordinar labores de trabajo comunal en: Aseo de vías y
874 limpieza de aceras y que designe al menos dos personas que vigile el cumplimiento de
875 las tareas, así como el buen comportamiento del o los imputados.

876 3. Este Concejo recomienda que una de ellas puede ser la Sra. Vicealcaldesa.

877 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

878 **ARTICULO VI: INFORME DE COMISIONES. Se conoce informe de la siguiente forma:**

879 1. **COMISION DE PLAN REGULADOR.** De fecha 25-01-2018 Hora inicio y conclusión 3:16
880 horas a las 4:06 pm. Registro de asistencia: Regidores Johnny Chinchilla Barboza, Ma. Del
881 Carmen Arce Alvarado. Registro de asistencia de asesores: Rosario Chacón Mora, Marcela
882 Dávila Jiménez.

883 **1.1. ASUNTOS TRATADOS.**

884 1.1.1. Caso de Julian Garita o William Garita.

885 1.1.2. Caso de Enrique Montenegro Garita.

886 1.1.3. Caso del señor Luis Fernando Brenes Gómez

887 1.1.4. Caso del señor Edgar Chacón Aguilar.

888 1.1.5. Caso de Nelson Varela.

889 1.1.6. Caso de Helen Céspedes Montenegro.



- 890 1.1.7. *Caso de David Enrique Alvarado Chinchilla.*
- 891 1.1.8. *Caso del Seidy Astua (Luis Alberto Astúa Morera)*
- 892 1.1.9. *Solicitud de Don Johnny*
- 893 1.1.10. *Consulta de compañera Adriana Varela.*
- 894 **1.2. ACUERDOS TOMADOS.**
- 895 1.2.1. *Marcela va a investigar o más bien a revisar a ver si don William Garita o Julián*
- 896 *Garita tiene permisos correspondientes para construir dos casas en su propiedad.*
- 897 1.2.2. *Hay una denuncia contra el señor Enrique Montenegro Garita, que continuo*
- 898 *construyendo en el edificio que esta comisión había recomendado la demolición del*
- 899 *mismo, y eso no se cumplió, ella hará la visita.*
- 900 1.2.3. *En el caso del señor Luis Fernando Brenes Gómez, faltó la respuesta del*
- 901 *Concejo. No quedó copia del documento de Marcela y el de don Carlos. Se*
- 902 *acuerda solicitar a la Vicealcaldesa una copia de dichos documentos.*
- 903 1.2.4. *A don Edgar Chacón Aguilar, ya en reunión anterior se le dio respuesta.*
- 904 1.2.5. *Al joven Nelson Varela se aprueba darle el uso de suelo, ya también en sesion*
- 905 *anterior, se acordó que en cuanto presentara el informe que se le solicito con*
- 906 *respecto al manejo de residuos sólidos se le pasara a las ingenieras para que de*
- 907 *ser viable le dieran el respectivo permiso.*
- 908 1.2.6. *El lote de doña Hellen Céspedes Montenegro está dentro de los 50 metros de*
- 909 *cercanía a un rio (zona de protección), solicitarle presentar el permiso de*
- 910 *construcción de la municipalidad. Se hará visita al sitio.*
- 911 1.2.7. *El Sr. David Enrique Alvarado Chinchilla solicita ampliar la cobertura del 60% al*
- 912 *100%. Hacer consulta ante el departamento. Se hará Visita al lugar y se remite*
- 913 *documento.*
- 914 1.2.8. *Doña Seidy Astúa Tiene 2 lotes, total 750 y los desea repartir entre 3 hijos C/u*
- 915 *con un lote de 250 m. Se le recomienda poner los 2 lotes en 3 derechos, ya que su*
- 916 *propiedad está en zona agropecuaria y el mínimo es de 5000 m.*
- 917 1.2.9. *Don Johnny Solicita a Marcela nos haga un estudio de las zonas en el cantón son*
- 918 *aptas para realizar proyectos de bien social, para luego consultarle a Natali lo*
- 919 *referente al agua. Asunto Aprobado.*
- 920 1.2.10. *Adriana Consulta que hace un año Alexandra Solano Matamoros mandó nota al*
- 921 *Concejo, porque su padre murió, aparece con una cuenta. Consultar a Doña Liby si*
- 922 *se lo envió al departamento a Marcela.*
- 923 1.2.11. *Termina la reunión al ser las 4:06 p.m. “*
- 924 **Sometido que fue a consideración el citado informe,**
- 925 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del
- 926 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
- 927 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar tal y como se presentó el informe de la
- 928 comisión del plan regulador y sus respectivos acuerdos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 929 **APROBADO.**
- 930 **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.**
- 931 **ARTICULO VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**
- 932 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del
- 933 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
- 934 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo
- 935 siguiente:
- 936 1. **PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:
- 937 1.1 Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.
- 938 1.2 Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal en la presente sesión y
- 939 sesiones extraordinarias de enero 2018

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #089 del 29 de enero, 2018. pág. 20

940 **ARTICULO IX. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos, la regidora
941 que preside cierra la Sesión.

942

943 Maria del Carmen Arce Alvarado

944 Presidente Municipal

945 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado